

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.  
EN OVIEDO, ARZOBISPO GUISASOLA, 11. 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 9 de Septiembre de 1905

Precios de suscripción

Un año, . . . . . 6 pesetas  
Un semestre . . . . . 3

## Asamblea de los Maestros

Sesión del día 21 de Agosto

de 1905

### Por la mañana

Se aprueba la totalidad del proyecto del nuevo Reglamento de la Asociación nacional con una adición del representante de Huete, Sr. García Espada, y se procede á la discusión de las bases, en la cual toman parte casi todos los asambleístas.

La base 1.ª es aprobada tal cual aparece escrita en el proyecto. La 2.ª, con el adjetivo parcial en vez de constituir por partidos judiciales. La 3.ª, con la de cada distrito universitario en lugar de cada provincia. La 4.ª, con la de que los Inspectores de cada dos distritos universitarios constituirán Asociación parcial, y todas, la general de Inspectores. La 5.ª, con la de que los Secretarios, Maestros de Junta provincial y de Delegación Regia de primera enseñanza de cada dos distritos universitarios, formarán una provincial, y todas, la general de su clase. La 6.ª, agregando que las provinciales respectivas constituirán la del distrito universitario, y su Presidente ostentará la representación del distrito, quedando suprimido el segundo párraf del proyecto. La 7.ª, con la adición Auxiliares, después de la palabra profesores. La 8.ª, como está en el proyecto. Los dos primeros párrafos de la base 9.ª quedan aprobados como aparecen en el proyecto.

### Por la tarde

Comienza la discusión del proyecto de ley de primera enseñanza; se aprueban las dos primeras bases tal cual están en el proyecto, y la 3.ª con la adición «de aquellas materias impropias de la edad escolar», y la 4.ª, sin modificación alguna.

\*\*

Sesión del día 22

### Por la mañana

Quedó aprobado el Reglamento de la Asociación Nacional.

El Sr. Representante de Navarra hace notar que no consta en el acta que se acaba de leer las dos siguientes bases adicionales al proyecto de Ley de 1.ª enseñanza que propuso y fueron aceptadas en la última sesión.

a) «En lo sucesivo no se permitirá ejercer la enseñanza y sus cargos anejos á quien no tenga el título correspondiente, adquirido con arreglo á esta Ley.

b) Los Ayuntamientos no podrán subvencionar ninguna escuela particular mientras no sostengan el completo de las que exija la Ley».

La Asamblea aprueba esta inclusión en el acta correspondiente.

Continúa la discusión del proyecto de Reglamento, y la Asamblea aprueba el tercer párrafo de la Base 9.ª, agregan-

do un Vocal á los individuos que compondrán la Comisión permanente.

El siguiente párrafo es también aprobado, substituyendo el número de Vocales de Escuela Normal, Inspectores y Secretarios por los Presidentes de sus Asociaciones generales.

La Base 10.ª queda igualmente aprobada con la modificación de que los cargos sean renovados bienalmente por mitad.

La Base 11.ª quedó aprobada con la supresión de lo referente á Normales, Inspecciones y Secretarías, y que los vocales de la Directiva serán nombrados por los Presidentes de las Asociaciones parciales y no por estos organismos.

La Base 12.ª fué aprobada sin modificación alguna.

La 13.ª, que serán gratuitos los cargos de Vicepresidente y Vocal, y retribuidos los de Secretario y Tesorero, el uno por su mayor trabajo y el otro por que antamiento de moneda. Se acuerda igualmente que haya los escribientes necesarios retribuidos al servicio de la Asociación.

Son aprobadas también, tal cual están redactadas las Bases 14.ª á 21.ª inclusive.

Lo mismo la 22.ª, fijando en 0.50 céntimos de peseta la cuota anual de cada socio.

También se aprueba la Base 23.ª, diciendo en el cuarto extremo: «Cuando viajen por cualquier motivo por vías férreas ó marítimas».

La 1.ª Base transitoria queda aprobada ampliando el plazo que cita hasta 31 de Diciembre de 1905.

La 2.ª es aprobada con la supresión de lo referente á Normales, Inspecciones y Secretarías.

Á propuesta del Sr. Representante de Huete, se acuerda que la Comisión permanente aconseje y recomiende á las Asociaciones provinciales la creación de un Manantial particular para los asociados de cada provincia.

### Por la tarde

Se discute la Base 5.ª del proyecto de Ley, siendo aprobado el primer párrafo como aparece en el proyecto.

El segundo párrafo fué aprobado en el sentido de que se deje en libertad á los Maestros que sirvan en las graduadas para establecer la rotación de clases, la de enseñanzas ó la de grados, en vista de las necesidades.

El tercer párrafo es aprobado, agregando «hasta que sea un hecho la implantación de la sesión única», en favor de la cual se proclama la Asamblea.

El siguiente párrafo es aprobado también, fijando en cuatro secciones el número seis que comprende.

El último párrafo quedo aprobado sin la última parte.

\*\*

Sesión del día 23

### Por la mañana

La Asamblea aprueba el acta de la anterior, con las modificaciones siguientes,

propuestas por los Sres. Puig y Granulla, que, respectivamente:

a) «La primera pregunta del proyecto de reglamento quedará redactada en esta forma: La Asamblea acordó disponer de un periódico, órgano de la Asociación Nacional, y que las condiciones del mismo se consulten por la Directiva á los organismos asociados.

b) Los cargos de escribientes al servicio de la Nacional, serán ocupados con preferencia por individuos que posean el título de Maestro».

Se procede á nombrar la Comisión permanente, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Vicepresidente.—D. Manuel Cortés y Cuadrado, con 202 votos, y D. Eugenio Bartolomé y Mingo con 17.

Vocal.—D. Nicolás Dalmau, con 202, y D.ª Rosario González, con 17.

Tesorero.—D.ª Rosario González, con 202, y D. Nicolás Dalmau, con 17.

Secretario general.—D. Juan C. Arroyo, con 205, y D. Ricardo López Ruiz, con 14.

Queda, pues, formada la comisión permanente por los señores siguientes:

Vicepresidente.—D. Manuel Cortés y Cuadrado.

Vocal.—D. Nicolás Dalmau.

Tesorera.—D.ª Rosario González.

Secretario general.—D. Juan C. Arroyo.

Se reunen después los señores asambleístas en diez grupos para nombrar el Representante de cada distrito Universitario, resultando eleidos los señores que á continuación se indican:

Distrito universitario de Madrid.—D. Vicente González Galiana, Maestro de Alcazar de San Juan y Presidente de la Asociación de este partido.

Valencia.—D. Carlos Roda Hernández, Maestro de Poliñá y Representante de la Asociación provincial de Valencia.  
Santiago.—D. Celestin Buján Suárez, Profesor Auxiliar de la Normal de Santiago.

Sevilla.—D. Rafael López Mora, Maestro del Hospicio de Córdoba y Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Oviedo.—D. Manuel Bieza Cubero, Maestro de La Bodega y Representante de la Asociación provincial de León.

Zaragoza.—D. Juan Bautista Puig, Maestro del Hospicio de Zaragoza y Vicepresidente de la Mesa de discusión de esta Asamblea.

San Marcos.—D. Elias Arias Camisón, Maestro de Peñaranda de Bracamonte y Presidente de la Asociación del partido.

Granada.—D. Laureano Talavera Martínez, Maestro de Málaga y Presidente de la Asociación provincial.

Valladolid.—D. Manuel Tomé, Maestro de Bilbao y Representante de la Asociación provincial de Vizcaya.

Barcelona.—D. Manuel Guio Cuatrecasas, Maestro de Amacellas y Presidente de la Asociación provincial de Lérida.

Se procede á la discusión de la Ley de primera enseñanza, continuando por la Base 5.ª, á la cual propone el Sr. Representante de Salamanca la adición que sigue:

«Que en las Escuelas graduadas se

encarguen los Regentes de la sección superior, y que los maestros de las demás secciones, autónomas cada una en la suya, tengan intervención en la organización general con voz y voto».

La Asamblea acuerda aprobarla. La Base sexta es también aprobada sin modificación alguna.

La Presidencia pregunta si la enseñanza de adultos ha de darse por Maestros especiales ó por los actuales de las Escuelas diurnas. La Asamblea acuerda que sean éstos los que se encarguen de la enseñanza nocturna, y que se supriman las Escuelas especiales de esta clase.

La Asamblea acuerda que esta enseñanza se dé sin aumento alguno sobre los sueldos que se consignan en la presente acta, y que duren desde 1.º de Noviembre hasta el último día de Febrero, fijando en hora y media la clase de cada día; que se limite la matrícula á 50 alumnos desde la edad de catorce años en adelante.

Las materias que se enseñarán en las clases de adultos, aprueba la Asamblea sean las que determina el proyecto, y que las vacaciones de las Escuelas diurnas y de adultos sean las actuales.

La Base 12.ª es aprobada por aclamación, como aparece en el proyecto, y la 13.ª queda suprimida.

### Por la tarde

Se discute la Base 14.ª, que trata de los sueldos, y la Presidencia formula la siguiente pregunta: ¿El sueldo ha de ser del Maestro ó de la Escuela? Y en votación nominal por una mayoría de 136 votos contra 65, es aprobado el concepto en el sentido de que el sueldo sea del Maestro y que se fije una cantidad por residencia. La Asamblea oyó con suma complacencia que la nueva Junta directiva había designado para el cargo de Presidente al Excmo. Sr. Conde de Romanones: los asambleístas, al oír este nombre, prorrumpieron en vivas y calurosos aplausos.

La Presidencia invita á los Sres. Representantes de los tres grupos de Distritos universitarios á que lean las escalas de sueldos que hayan adoptado. Después de buen rato de discusión se aprueba en votación nominal por 164 votos contra 1 la escala leída por el Sr. Rodao y de la que ya tienen noticia nuestros lectores.

Los Maestros que presten servicios en las istas Cuartas percibirán además un aumento equivalente á la tercera parte de los sueldos que disfruten.

Se aprobó que el ingreso en el Profesorado se verifique siempre por oposición y por la categoría inferior.

\*\*

Sesión del día 24

Se acuerda que el ingreso sea por oposición con 1.000 pesetas de sueldo; que los Maestros puedan ascender á dos categorías superiores sin variar de localidad, y que para pasar la siguiente, por ascenso, sea forzoso el cambio de residencia por el censo de población. De la 6.ª á la 1.ª categoría se podrá pasar por ascenso y por oposición. Se acepta igualmente el turno de concurso de traslado, y se acuerda que de cada tres vacantes, dos se den al ascenso y una á la oposición.

Los Tribunales de oposiciones constarán de Maestros y Profesores de Escuela Normal, y los ejercicios se verificarán en todas las capitales de provincia.

Las permutas se permitirán sin ningún género de restricciones, siempre entre Maestros del mismo sueldo.

Se suprime la clase de Auxiliares, pasando estos funcionarios á desempeñar Escuelas de la localidad en que prestan sus servicios, previas las pruebas de aptitud que se exijan á los que han entrado por concurso único.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

# EL CAMPO

*Libro de lectura para las escuelas primarias, adaptado del francés por D. Manuel Lorenzo Gil, Premiado por la Academia de Ciencias morales y políticas de Francia y en la Exposición escolar celebrada en Bilbao en Agosto del presente año. Un volumen en 8.º de 150 páginas.*

Criticar un libro como el presente, que ya ha sido criticado y premiado en una exposición nacional, cuyo jurado estaba constituido por hombres tan competentes en la materia como Unamuno y Cosío, sería algo así como venir ahora á inventar la pólvora ó descubrir la sopa de ajo.

Lejos de mí tan ridículas pretensiones. Solo trato de dar á conocer lo que es el libro en sí, para que los lectores se formen un juicio aproximado de las tendencias educativas del mismo, y de los aciertos que tanto el autor como el traductor han sabido poner en los empeños de su obra.

«Hacer (al niño) conocer y amar el campo, las gentes y animales que en él viven, los trabajos que en él se realizan, y gracias á los cuales podemos nosotros comer pan, carne y legumbres, beber vino y leche, y abrigarnos con vestidos confortables». He aquí el objeto del libro, sintetizado en cuatro líneas y de un modo admirable por su sencillez y concisión.

Su materia esta dividida en 12 títulos correspondientes á cada uno de los meses del año, y lleva además una dedicatoria á los niños de la escuela (de la cual tomé las anteriores líneas subrayadas); una explicación de los meses y las estaciones, y un epílogo.

Cada título, que trata del campo visto en el mes correspondiente, está subdividido en varios capítulos, y al final de cada uno de ellos un breve cuestionario facilita la labor educativa.

El primer título ó mes que en él se estudia es Septiembre, por ser este el primer mes del curso escolar en España, y los tres capítulos de que consta llevan los epígrafes siguientes:

1.º *Recolección de los frutos.—La sidra.—La cerveza.*

2.º *La vendimia.—El vino.*

3.º *El alcoholismo.*

Como habrá observado el lector, no he andado revolviendo hojas para dar una muestra del tino con que está hecha la división del libro; basta un trozo cualquiera de él y por eso he citado el primero.

Abierto el libro por su mitad me encuentro con *El mes de marzo* y sus capítulos son:

1.º *El tiempo y los trabajos de este mes.*

2.º *El viñador.—La vid.—Los enemigos de la vid.*

3.º *El pastor.—Perros y corderos.*

4.º *La fiesta del arbol.*

Como muestra de los cuestionarios he aquí el del capítulo 3.º de este mes.

1.º *¿Cómo guardan el rebaño los perros del pastor?*

2.º *¿Cómo pasan la vida?*

3.º *¿Son estimables sus servicios?*

4.º *¿Cuál es el carácter del cordero?*

5.º *¿Para qué sirve?*

No es este un libro de agricultura aunque en parte trata de agricultura, sino un libro destinado á la lectura en las escuelas primarias y abarca cuestiones de índole social y moral, privada y pública, de instrucción y recreo y todas ellas altamente educativas, pues ya que en la vida todo esté relacionado y armonizado entre sí, sin ser posible comprenderla aislada en una de sus múltiples manifestaciones, en el libro para los niños debe llevarse la misma marcha ya que el sujeto de la educación vé y debe ver, los asuntos relacionados más ó menos remotamente, tal y como están en la vida.

El viñador que clava un plantón de vid en el suelo, por ejemplo, le debe sugerir una serie armónica de ideas hasta llevarle á conocer los desastrosos efectos del alcohol que en último término se ha de extraer del producto de aquella vid; el labrador que riega un árbol debe llevarle paulatinamente hasta considerar la acción de este árbol sobre la atmósfera y la influencia de esta en la vida del hombre; y esta nueva marcha educadora está perfectamente comprendida y adoptada en el libro *El Campo*.

No nos debe extrañar, dicho esto, que entre los muchísimos libros de lectura presentados en la ya citada Exposición solo este haya obtenido premio, como se deja entrever en la lista de obras y trabajos premiados que á su tiempo publicó la prensa, ya que presenta una nueva marcha, adaptada por completo á la marcha de la naturaleza en el desarrollo maravilloso de sus fuerzas, y de los efectos de estas fuerzas.

En cuanto al lenguaje y estilo de este curioso y utilísimo libro, solo diré que se parece, como una gota de agua á otra gota de agua, á los del libro *Corazón* de Edmundo Amicis, que tan maravillosa impresión causa en el ánimo de los que le leen por primera vez; y este parecido no es ya solo en el lenguaje y estilo; en todas las páginas de *El Campo* flota algo inexplicable, no se si su sencillez, su exposición, su manera de ver, de pensar ó de hacer sentir, que nos hace creer que sea el hermano gemelo, del gran libro del ilustre escritor italiano que tan bien ha sabido ver y describir la vida de la escuela.

Cotejadas las ediciones española y francesa del libro *El Campo*, á más de la fiel traducción del idioma se notan muchas mejoras en favor de la española y entre ellas no pasaré sin citar el aumento en el número de delicadísimos fotograbados que la ilustran, y la intrusión de algunos asuntos que, como la descripción de la *Fiesta del Arbol*, no constan en la francesa.

Las condiciones materiales (papel, tipos, impresión, encuadernación, etc.), responden perfectamente á las necesidades de la enseñanza hasta el punto de poderse decir con justificadísima razón que *El Campo* es un inmejorable libro

para escuelas, tanto por su esencia cuanto por su presencia.

Leopoldo GUASCH.

De Mensajero Leonés\*.

\*\*

La importante revista de Madrid «La Enseñanza», que tan severa es en sus juicios, dice en su último número lo siguiente:

«BIBLIOGRAFÍA

*El Campo*.—Una prueba de su laboriosidad y amor á la cultura de nuestro país nos ha dado el culto Inspector de 1.ª enseñanza de la provincia de León, nuestro estimado amigo D. Manuel Lorenzo Gil, con la publicación de un libro de lectura cuyo título sirve de epígrafe á estas líneas.

Es dicha obrita acertada versión castellana de la que con igual título publicó en francés Mr. A. Martín, Inspector de Academia y Caballero del Mérito agrícola, y encuéntrase en ella comprendidos multitud de útiles conocimientos, que hacen para el niño aménisima su lectura, por la sencillez de su forma y lo metodizado de su explicación.

Es, concretando, una interesante é instructiva revista de los doce meses del año y de los principales trabajos agrícolas que en ellos se realizan, y aseguramos á su traductor en esta publicación el éxito que se inaugura con el premio que á *El Campo* le ha sido otorgado en la Exposición escolar de Bilbao\*.

## Escuela Normal de Maestros de León

Curso de 1905 á 1906

### ANUNCIO

Queda abierta durante el mes actual la matrícula oficial para los dos cursos tanto del grado elemental como del superior, pagándose durante este mes el primer plazo, que importa 1250 pesetas, en papel de pagos al Estado, y un timbre móvil de 10 céntimos.

León 1.º de Septiembre de 1905.—El Secretario accidental, José Areal.

## Asociación de Maestros

DEL

### PARTIDO DE LA VECILLA

El presidente de la Asociación de los maestros de 1.ª enseñanza del partido de La Vecilla, á fin de evitar molestias y gastos á los maestros, comunicará por correo á los presidentes de cada Municipio, datos explicativos del resultado de la Asamblea de Madrid.

La Pola de Gordón á 10 de Septiembre de 1905.

Pedro Casado

## NOTICIAS

El día 15 del corriente á las ocho de la mañana daran principio los exámenes de ingreso en la Escuela Normal de Maestros, continuando el 16 con los de prueba de curso.

Ha fallecido en Grajal de Campos el señor D. Froilán Juan Revilla, padre de nuestro querido amigo D. Ciriaco, Maestro de Villadangos, á quien damos el más sentido pésame.

Se remitió á la Junta central cheque por 6.043'62 pesetas correspondiente á los ingresos del mes de Agosto último.

Se ofició al Alcalde de Cubillas de Rueda á fin de que informe la Junta local respecto al estado de la casa escuela de dicho pueblo, remitiendo copia certificada.

A la Subsecretaría se ha enviado copia de la carta de pago del reintegro hecho por D. Leoncio Barrios, maestro que fué de la escuela de Encinedo correspondiente al tercer trimestre de material de 1904.

Al Rectorado se comunicó que se hallan vacantes para proveer interinamente las siguientes escuelas:

Urdiales del Páramo (niños), San Martín de Torres y Canseco.

Se ha participado al Alcalde de Salas que no puede ser tenida en cuenta la manifestación de que sea provista en maestro la escuela mixta de Villamar, por haber terminado la formación en propuestas y remitiéndose al Gobierno civil para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la maestra interina de Pando D.ª Felisa Roza Fernández.

Se ha preguntado á Junta de Instrucción pública de Oviedo si D. Guillermo García Alcalde se ha posesionado de la escuela de Pola de Allende ó dejó de trascurrir el plazo reglamentario.

A la Junta de Instrucción pública de Oviedo se le ha remitido, para su informe, una instancia de D.ª María Alonso Cima, maestra propietaria de Serandi, en Proaza, que solicita la renuncia del cargo.

También ha pasado á informe de la Junta de León un oficio del maestro don Nicanor García pidiendo resolución al expediente presentado por dicho señor sobre elevación de la escuela de La Ribera en Folgoso á la categoría elemental.

Los Liceos franceses van á poner en práctica una importante reforma pedagógica en el cabo de muchas campañas mantenidas en la prensa contra el excesivo trabajo mental que á los alumnos se exige en aquellos centros.

De los recientes descubrimientos fisiológicos, la Pedagogía ha alcanzado provecho sumo, y Médicos son quienes han puesto de relieve aquella demasia perjudicial y estéril.

Durante los primeros años del bachillerato quedarán suprimidas las clases de la tarde, y el tiempo que á ellas se destinaba se empleará en paseos y juegos al aire libre, en ejercicios físicos y en trabajos manuales adecuadamente distribuidos; los escolares modelarán, dibujarán, aprenderán música y ejercitarán la mano y vista lo mismo que la memoria. Velar por la salud y flexibilidad del cuerpo tanto como por la inteligencia y por el espíritu; enseñar á los escolares los primeros rudimentos de Historia Natural, no en la clase cerrada y con el libro en la mano, sino en el campo soleado y herborizando; procurarles, en fin, una enseñanza concreta y viviente que les haga ver y tocar las cosas en vez de despertar en ellos abstracciones vacías, tales es el fin que perseguirán sin tregua los encargados de hacer tangible la reforma.

## Colegio Leonés

de 1.ª y 2.ª enseñanza

Alfonso XIII, 45, (antes Rua)

Completa preparación, por personal competente en todas las asignaturas de la carrera del Magisterio (ambos sexos) y de 2.ª enseñanza.

Para más detalles dirigirse al Director D. Antonio Belinchón.

**SE VENDE** una partida de 25 á 30 negrillos. Dirigirse en Cuadros á D. Santiago Llamas Machín.

# Distrito Universitario de Oviedo

RELACION por orden de mérito de las Maestras y Maestros aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en el BOLETÍN OFICIAL de Oviedo de 23 de Febrero, 10 de Marzo y 17 de Mayo de 1905.

## M A E S T R A S

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas que desempeñan	Provincias	Sueldo mayor disfrutado	Título que poseen	Servicios en propiedad			Servicios interinos			Escuela para que se les propone	Dotación Ptas.
						A	M	D	A	M	D		
1	D.ª Mariana Alvarez García	San Martín de Lodón	Oviedo	625	Elemental	22	2	21				La Pola, Somiedo	625
3	Benigna Sánchez Antuña	Grullas	Id.	625	Superior	15		12				San Martín del Rey	625
7	Manuela Escobar Martín	Barcia	Id.	625	Id.	12	10	25				Baldornón, Gijón	625
9	María Aurora Menéndez Díaz	Santa Cruz	Id.	625	Id.	10	11	3				Villanueva, Teverga	500
13	María García García	Bores	Santander	625	Id.	3	2	29				Bustio, Rivadedeba	500
14	María Corona González			625	Id.	2	7	17				Valdeparés, El Franco	625
15	Edelmira Rocés Díaz	Bruelles	Oviedo	625	Id.	2	2	18				San Justo, Villaviciosa	625
17	María Sánchez Castro	Bamba	Zamora	500	Elemental	13	8	12				Villayón	625
19	Teresa García Fernández	Grado (auxiliaría)	Oviedo	500	Superior	7	8	6				Coalla, Grado	500
21	Floriana Esparza Sala	Las Rozas	Santander	500	Id.	7	5	12				Illano	625
22	Aurelia Suárez Fernández	Villacondide	Oviedo	500	Elemental	7	3					Labra, Cangas de Onís	625
23	Primitiva García Alvarez	Felechés	Id.	500	Id.	7	2	12				Bernueces, Gijón	500
24	Teresa Hurtado Novo	Vega de Gordón	León	500	Superior	6	7	26				San Juan de Villapañada	500
25	Angelita Murias Andina	Sante	Lugo	500	d.	5	11	23				Quinta del Valle	500
26	Senorina Zapico López	Tolinas	Oviedo	500	Id.	5	10	12				Carrío, Laviana	625
27	Purificación Castaño González	Martillón	Salamanca	500	Elemental	5	6	14				La Guardia	625
28	Victoria Pancorbo Plaza	Begega	Oviedo	500	Superior	5	1	12				Fontaciera	500
29	Benigna Ordóñez Bernardo	Brañaseca	Id.	500	Id.	5	1	11				Urbiés, Mieres	625
30	Generosa Cancio Rodríguez	Searas	Id.	500	Id.	4	11	29				Abres, Vega de Ribadeo	500
31	María del Pilar Novo Amor	Bañugues	Id.	500	Id.	4		14				Logrenzana, Carreño	500
32	Anuncia María Díaz García	Robledo y Solana	León	500	Elemental	2	3	11				Carballo, C. de Tineo	625
33	Francisca López Notasio	Tozo	Oviedo	500	Superior	2	9	17				Quintana, Miranda	625
37	María Fernández Fernández	Veneros	León	500	Id.	2	6	22				San Esteban de Muros	500
38	Teresa Collada Pando	Castiello	Oviedo	500	Elemental	2	11	28				Sta. Eugenia, Villaviciosa	550
40	María C. Villa Beltrán	Santo Tomás de Collía	Id.	500	Id.	1	9	10				Torazo	500
41	Josefa Novo Amor	Paranza	Id.	500	Id.	1	8	28				Ferrones, Llamera	500
42	Felisa Cabezón Cavero	Porciles	Id.	500	Superior	1	8	16				Ruenes, Valles A. Peñam.	550
43	María Mercedes Alvarez Díaz	Cortes	Id.	500	Id.	1	4	21				Cayés, Llanera	500
44	Natividad Lama Carrión	Arbón	Id.	500	Id.	1	4	17				Tacones, Gijón	500
48	María Asunción Fernández Orduña	Villalboñe	León	500	Elemental	1	11	15				Tazonés, Villaviciosa	500
53	Justa Redal Gutiérrez	Rebollosa Escuderos	Soria	500	Superior		10	13				Cazo, Ponga	500
56	María Consuelo López Fernández	Cezures	Oviedo	500	Elemental		4	21				Arancedo, El Franco	500
58	Esperanza Melendras Reguero	Cuerres	Id.	500	Superior		4	2				El Remedio, Nava	500
59	Carolina Cuesta García	San Esteban-Pastur	Id.	500	Id.			28				Cuenya, Id.	500
60	Emilia Crespo Vena	Lago	Id.	500	Elemental			28				Santa Ana, Piloña	500
61	Emilia Bisbal Rancobilla	Villategil	Id.	500	Id.			24				Endriga, Somiedo	500
62	María F. García Benito			250	Superior	1	3	11				Villamar, Salas	500
63	Tomasa Bravo Flores	Tosantos (sustitución)	Burgos	350	Id.	1	3	14				Brañavente, Id.	500
64	María C. Gómez Rodrigo				Dep.º Elem.				6	10	11	La Montaña, Valdés	500
65	Mercedes Aguilar Rozales				Elemental				5	7	12	Montaña, Valdegar	500
66	Agapita Gutiérrez García				Superior				5	4	5	Trebougo, C. de Tineo	500
67	Germana Grado Hernando				Normal				4	1	20	San Miguel, P. de Lena	500
70	María Hernández Costilla				Superior				3	9	24	Peñerudes, Morcín	500
71	Leandra Martín Hurtado				Id.				3	7	22	Llaño y La Regla	500
72	Lucinda Rocés Díez				Dep. Sup.º				3	5	23	Onón, Cangas de Tineo	500
73	Florenciana Alvarez Garrido				Superior				3	2	21	Ambres Mieldes	500
74	María Carmen López Manzanares				Elemental				3	1	5	Bergame Sandamías	500
75	Avelina González Hervás				Superior				3		20	Sena Peneda, Ibias	500
76	María Gloria Vega Mijares				Id.				2	9	35	Rales Llanes	500
77	Serafina García Torres				Id.				2	9		Parana, Lena	500
79	María Concha Niembro				Id.				2	7	1	Rodríguez	500
80	Isabel Gómez Herrero				Id.				2	6	3	Alguero San Clemente	500
81	Leonor García Encinas				Id.				2	4	10	Fresno-Fondodevilla	500
82	María Andrea Gregoria				Id.				2	3	28	Marentes, Ibias	500
83	Consuelo Munge Salgado				Id.				2	3	27	Cabezón, Pola de Lena	500
84	María Ángeles Cortina Rey Wamba				Id.				2	3	23	Covadonga, C. Onís	500
85	María de la O Martínez Gómez				Id.				2	3	18	Priede, Piloña	500
86	María Dolores Balaguer Picó				Elemental				2	3	6	Pesquefín, Id.	500
87	Virginia Vinagre Rodríguez				Superior				2	3		Proacina, Proaza	500
88	Remedios Román Linares				Id.				2	2	28	Sellón, Piloña	500
89	Fernanda E. Martín Sánchez				Id.				2	1	29	Gamonedo, Onís	500
90	Manuela Alonso Villamandos				Elemental				2	1	2	Tios, Parres	500
91	Mercedes Martínez Álvarez				Id.				1		8	Cuevas, Rivadesella	500
92	Maximina Sánchez Gutiérrez				Id.				1	11	28	Ronda-Villar, Boal	500
93	Encarnación López Álvarez				Dep.º Elem.				1	11	21	Lindes, Quiros	500
94	María Maravillas Lloret Valero				Elemental				1	11	3	Magadán, G. de Salime	500
95	Teresa Rodríguez Domínguez				Superior				1	9	18	Paramios, V. de Ribadeo	500
97	Hortensia Riera González				Id.				1	9	12	Penzol, Idem.	500
98	Amalia Díaz Lanza				Id.				1	8	2	Riensena, Llanes	500
99	Encarnación Fernández García				Dep. Sup.º				1	7	21	Buspriz, Casu	500
100	Enriqueta Díaz Marina				Superior				1	7	9	Solorio (sustitución)	312,50
104	Eulogia Escacho Álvarez				Elemental				1	6	24	Cáraves, V. alto Peñam.	500
105	Dolores Santo Pacheco				Id.				1	5		Merodio, V. alto Peñam.	500
106	María Luisa Berlanga Torre				Id.				1	4	2	Mier, Idem.	500
108	Manuela Blasco Pardillo				Dep.º Elem.				1	2	16	Nogueirón, Pelón	500
111	Isabel García Viñuelas				Superior				1	2	1	La Focella, Teverga	500
112	Esperanza Álvarez Martínez				Id.				1	1	21	Limés, C. de Tineo	500
118	Dolores Nogués Sardá				Id.				1		16	Prados, Piloña	500
119	Gregoria Marcos Drech				Dep.º Elem.				1	10	29	Calleras (sustitución)	312,50
138	Maximina López Menéndez				Cert. aptit.				2	9	8	Castañedo (sustitución)	250

### Maestras excluidas y motivos de la exclusión

Doña Aurora María Díaz, doña Etelvina Fresnedillo García, doña Rafaela Hernández Iglesias y doña Adelaida Piñero Aguado, á instancia propia renunciando sus derechos en el concurso.

Doña Dolores Estefanía Argomaniz, doña María Natividad Balbín Orejas y doña Julia Pérez García por no acreditar estar en posesión del título profesional.

Doña Florentina Deleyto Calvo, por no tener 21 años de edad.

Doña Maximina Regina Mesa, por no tener certificada la hoja de servicios.

Doña Timotea Ortega González, por tener certificada la hoja fuera de plazo.

Doña Cándida García de la Vega, por no acreditar el cese en la escuela que obtuvo en propiedad.

Doña Modesta Rueda Lobato, D.ª Victoria Sens Pabo y D.ª Tomasa Castañares por no acompañar justificantes.

Doña Adelaida Corrales Villar, por renunciar sus derechos en el concurso á instancia.

Doña Avelia del Bosque Pablos, D.ª Encarnación Escobar Requejo, D.ª Mercedes Lacanal, D.ª Beatriz Berdayes de Francisco, D.ª Laurentina Frías Gil, D.ª Basilia Ja vierre Viñale, D.ª Aurora Frasquet, D.ª María Viñuela Guarido y D.ª Maximina Yañe Sebares, por no determinar la dotación legal y categoría de las escuelas que solicitan

(B. O. 9 Septiembre).

LIBRERÍA PEDAGÓGICA  
DE  
**ROMAN LUERA PINTO**

Catedral, 4.—LEÓN

Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (con instrucciones)... 8 ptas.  
Libro de contabilidad escolar (con idem)... 4 id.  
Libro de correspondencia oficial (con idem)... 4 id.  
Libro de visitas (con idem)... 4 id.

**LECTURA CORRIENTE** (prosa y verso). Trozos de los mejores habilitados castelanos coleccionados por Román Luera Pinto. Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Orden de 13 de Diciembre de 1904. Precio 10 ptas. docena.

**LECCIONES DE ARITMÉTICA** por Román Luera Pinto. Aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Consejo de Instrucción pública. Precio de la obra solidamente encuadernada, 7 ptas. docena.

Para el **gráfico especial** para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. El orden que se sigue en los ejercicios que comprende cada grado es tan sencillo y tan rigurosamente pedagógico que en muy poco tiempo se vencen las dificultades que ofrece esta enseñanza. Con este procedimiento se economiza tiempo y papel. Resma, 6 ptas.

Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado (Complemento de *La Escritura graduada*). Docena, 1 pta.

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las Escuelas.

Se proporcionan cuantas obras se deseen.

Gran colección de festones y festoneadores, necesarios en toda casa e indispensables en las escuelas regidas por Maestra.

Artículos para trabajos manuales.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales. En breve se recibirán dibujos de asuntos religiosos, apropiados para Iglesias y oratorios.

**PAPELERÍA**.—Gran surtido en papel y sobres para cartas, papel de hilo y algodón blanco y rayado, tinta, plumas, portaplumas, gomas, lacres, lapiceros, estuches de dibujo, libros rayados, cuadernos, libretas, copiadores, vades, etc., etc.

**IMPRESA**.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

**RELOJERIA MODERNA**  
de  
**TIRSO DE LA PUERTA**  
ALFONSO XIII, NÚM. 15  
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.  
**LEON**

**Arboles frutales**

Genaro Alvarez Vuelta, horticultor premiado en varias exposiciones por frutos expuestos, ofrece al público abundante surtido de plantas frutales de todas clases.

Asimismo hay para carreteras parques y jardines, arborescentes, coníferos y un sin número de rosales de todas clases.

Injertos de vid americana de Prieto Picudo, hay disponibles 43.000.

Chopos de tres años, de 4 a 5 metros de altura. 4.000.

También 2.000 olmos y 500 nogales de 3 años.

Pedidos: Rastro Viejo, número 7.—**LEON.**

**BIBLIOTECA PEDAGÓGICA**  
publicada por el director de  
LUIS SANTULLANO y FERNANDO TORNER  
Profesor Normal Licenciado en Derecho

**LOS GRANDES PEDAGOGOS**  
Precio de cada volumen... Una peseta

En venta: **J. J. Fousseau y la educación natural**, por Gabriel Compayré, con un prólogo de D. Aniceto Sela, profesor de la Universidad de Oviedo.

En preparación: **Pestalozzi y la educación elemental**.

Seguirán a éstos: **Herbert Spencer y la educación científica**.—**Herbart y la educación por la instrucción**.—**Felix Pécaut y la educación de la conciencia**.—**Jean Macé y la instrucción obligatoria**.—**Condorcet y la educación democrática**.—**Montaigne, Froebel, Rollin, etc.**

De venta en la librería de Román Luera Pinto  
Catedral, 4.—LEON

**Nociones de Historia Sagrada y Religión**

distribuidas en programas por

**D. MANUEL A. SANTULLANO**

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haber e impreso ya doce veces esta obra es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico a 0'35 pesetas el ejemplar.

Imprenta, Librería y Objetos de escritorio  
de  
**MAGÍN G. REVILLO**  
ASTORGA

Surtido completo de papeles para cartas, sobres, tinta, libros comerciales, libros parquiales, papel de hilo, cartapacios, etc., etc.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos a una y varias tintas.

Menaje para escuelas.

En esta casa se hallan a la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

**IMPRESA Y LIBRERIA**  
de  
Vda. de Manuel Fernández  
**LA BAÑEZA**

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen a precios muy ventajosos.

También ofrece a los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y economía.

En esta librería se venden las obras de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto

**MANUSCRITO ESCOLAR**

por **SALGADO REY**

**Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas de instrucción primaria de ambos sexos**

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- |  |  |   |
|--|--|---|
| 1.ª Prólogo.                                 | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 22. Historia de la habitación.  |
| 2.ª Debres de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca.  | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 3.ª Dios y el hombre.                        | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.                 | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés.   |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno.             | 15. Los baños.   |   |
| 5.ª La primavera.                            | 16. El ciego y su tesoro.                                      |   |
| 6.ª El verano.                               | 17. La honradez.   |   |
| 7.ª El otoño.                                | 18. Disculpa graciosa.   |   |
| 8.ª Sucesión de las estaciones.              | 19. Un gran corazón.   |   |
| 9.ª Higiene —Aseo.                           | 20. Los malos libros.  |   |
| 10. Cuidado que exige el aseo.               | 21. Razas humanas.   |   |
| 11. Higiene de la cabeza.                    |  |   |

La benévola acogida que ha tenido el **MANUSCRITO ESCOLAR** se halla justificada solamente por las especialísimas condiciones del mismo

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA

**PRECIO: docena, 9 pesetas; ejemplar, 0'80 ídem**